



Análisis General de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023

El proyecto de Ley de Ingreso contempla un monto de 113,812 millones de pesos para el sector central del gobierno del estado, así como 12,901 millones de otros ingresos de sector paraestatal, organismos autónomos y poder legislativo y judicial.

Los 113,812 millones de pesos representan un incremento del 22.8% respecto a la ley de 2022, los cuales incluyen 2,900 de ingresos por financiamiento para 2023.

Este incremento representa 18,243 millones de pesos adicionales respecto a lo presupuestado en 2023, sin considerar los financiamientos.

El incremento se explica principalmente por un incremento en la proyección de participaciones federales para 2023 de 24.3%, que representa 9,966 millones adicionales, donde el Fondo General de Participaciones es el componente principal con 7,533 millones adicionales para 2023.

El siguiente componente relevante son las aportaciones federales (ramo 33) que se proyectan con un incremento para el 2023 del 12.3% que representan 4,065 millones de pesos adicionales, siendo el fondo para nómina educativa y el fondo de fortalecimiento para municipios los que representan mayor incremento nominal con 1,604 y 865 millones de pesos adicionales respectivamente.

El tercer componente importante que explica este incremento son los impuestos estatales, los cuales se proyectan con un incremento del 29.5% que representan 2,056 millones de pesos adicionales.

Es el impuesto sobre la nómina el que representan el mayor incremento en términos nominales con un incremento de 1,373 millones de pesos adicionales en 2023. Sin embargo, destaca el incremento en la proyección el impuesto cedular por la realización de actividades empresariales, el cual se estima un incremento del 108% en su recaudación para 2023, pasando de 249 millones de pesos a 519 millones de pesos.

Destaca la incorporación de los impuestos ecológicos que para 2023 se estima una recaudación de 100 millones pesos.



Otro componente importante son los Productos, los cuales se estima un incremento en la proyección del 132% que representa 853 millones de pesos adicionales, los cuales se explican principalmente por un incremento en los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del gobierno estatal.

Principales comentarios:

El proyecto de Ley de Ingresos 2023 representa incremento considerable respecto al proyecto 2022. Este incremento está alineado con los resultados de los ingresos proyectados de cierre de 2022 que se estiman sea de 104,150 millones pesos, es decir, se obtuvieron 11,481 millones de pesos adicionales respecto a lo presupuestado.

Asimismo, este incremento está alineado con el Presupuesto de Egresos de la Federación que estima algunos incrementos importantes en participaciones y aportaciones para 2023, que es resultado del proceso de recuperación económica derivada de la crisis del COVID19.

Resalta que a pesar de esta recuperación de ingresos proyectada para el 2023, el estado considere incrementar el nivel de endeudamiento para el estado, tomando en cuenta que el costo financiero de deuda se ha duplicado en el último año, producto del incremento de las tasas de interés a nivel general.



Comparativo de Ley de Ingresos del estado de Guanajuato 2022 - 2023				
Concepto	Ingreso		Diferencia	Variación %
	Ley de Ingresos 2022	Ley de Ingresos 2023		
Ingresos de Libre Disposición				
A. Impuestos	6,967,771,756.00	9,024,605,410.00	2,056,833,654.00	29.5%
a1) Impuesto Sobre los Ingresos	764,479,222.00	1,159,940,464.00	395,461,242.00	51.7%
a2) Impuesto Sobre el Patrimonio	258,837,978.00	338,284,758.00	79,446,780.00	30.7%
a3) Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	180,388,642.00	229,808,242.00	49,419,600.00	27.4%
a4) Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	-
a5) Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	5,721,368,205.00	7,094,861,024.00	1,373,492,819.00	24.0%
a6) Impuestos Ecológicos	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	-
a7) Accesorios de los Impuestos	42,697,709.00	101,710,922.00	59,013,213.00	138.2%
a8) Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	-
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	-
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	-
D. Derechos	2,069,192,945.00	2,587,929,616.00	518,736,671.00	25.1%
E. Productos	645,986,586.00	1,499,529,039.00	853,542,453.00	132.1%
F. Aprovechamientos	237,133,578.00	286,316,361.00	49,182,783.00	20.7%
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	-
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	40,932,885,630.00	50,899,422,019.00	9,966,536,389.00	24.3%
h1) Fondo General de Participaciones	31,562,253,595.00	39,095,874,114.00	7,533,620,519.00	23.9%
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,738,699,116.00	2,186,270,417.00	447,571,301.00	25.7%
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,441,768,059.00	3,431,452,847.00	989,684,788.00	40.5%
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	-
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	625,055,930.00	849,465,866.00	224,409,936.00	35.9%
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	-
h9) Gasolinas y Diésel	638,933,553.00	838,505,556.00	199,572,003.00	31.2%
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	3,926,175,377.00	4,497,853,219.00	571,677,842.00	14.6%
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	1,453,439,812.00	1,864,786,429.00	411,346,617.00	28.3%
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	-
i2) Fondo de Compensación ISAN	94,895,763.00	102,477,934.00	7,582,171.00	8.0%
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	438,151,447.00	595,546,521.00	157,395,074.00	35.9%
i4) Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios	41,290,956.00	35,889,263.00	-5,401,693.00	-13.1%
i5) Otros Incentivos Económicos	879,101,646.00	1,130,872,711.00	251,771,065.00	28.6%
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	-
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	-
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	52,306,410,307.00	66,162,588,874.00	13,856,178,567.00	26.5%
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición				
Transferencias Federales Etiquetadas				
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	33,090,005,198.00	37,155,011,323.00	4,065,006,125.00	12.3%
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	17,388,376,827.00	18,992,663,402.00	1,604,286,575.00	9.2%
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,961,541,182.00	4,246,785,899.00	285,244,717.00	7.2%
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	3,074,967,730.00	3,546,288,761.00	471,321,031.00	15.3%
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,610,426,510.00	5,475,748,827.00	865,322,317.00	18.8%
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,158,583,743.00	1,518,045,687.00	359,461,944.00	31.0%
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	404,498,733.00	427,644,082.00	23,145,349.00	5.7%
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	276,813,183.00	304,190,007.00	27,376,824.00	9.9%
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,214,797,290.00	2,643,644,658.00	428,847,368.00	19.4%
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	7,273,158,853.00	7,595,057,314.00	321,898,461.00	4.4%
b1) Convenios de Protección Social en Salud	4,045,770,992.00	4,197,607,656.00	151,836,664.00	3.8%
b2) Convenios de Descentralización	3,215,628,596.00	3,385,032,291.00	169,403,695.00	5.3%
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	11,759,265.00	12,417,367.00	658,102.00	5.6%
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	-
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	-
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	-
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	40,363,164,051.00	44,750,068,637.00	4,386,904,586.00	10.9%
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	2,900,000,000.00	2,900,000,000.00	2,900,000,000.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	2,900,000,000.00	2,900,000,000.00	2,900,000,000.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	92,669,574,358.00	113,812,657,511.00	21,143,083,153.00	22.8%
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (B=a1+a2)	0.00	0.00	0.00	0.00